

## **Cuenta pública de las actividades realizadas por la Cámara de Diputados**

Es un honor para mí ser el primer presidente de la Cámara de Diputados en cumplir con el mandato constitucional de rendir cuenta al país de lo que hemos realizado como corporación en el último año.

Es un honor doble, porque fuimos nosotros mismos, los parlamentarios de diferentes bancadas aquí reunidos, quienes propusimos una reforma a la Constitución que nos obligara a dar la cara a la ciudadanía que nos ha elegido y que, pese a todo, ha confiado en nosotros para que la representemos.

Esta reforma de la Constitución Política es una muestra de los proyectos de ley que hemos aprobado en el año en curso. Forma parte de la exigente agenda de transparencia y probidad que llevamos a cabo, porque estamos conscientes de que una democracia activa requiere instituciones y representantes íntegros, sujetos a los mayores estándares de control posibles.

No hemos estado ajenos al fenómeno mundial de la pérdida de la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones que ostentan el poder, hacia el uso ilegítimo de la política, esos de acuerdos logrados en reuniones a puertas cerradas.

Como ha señalado S. E. la Presidenta de la República, al promulgar esta reforma, “hoy día estamos dando un paso importante en el camino de la recuperación de la fe pública, de

la transparencia y de la legitimidad de nuestra democracia, y en el derecho de las personas a informarse de lo que hacen sus representantes y sus autoridades.”

Hemos concordado con el Senado la necesidad de avanzar en el control de la ética parlamentaria, construyendo una propuesta de Consejo Bicameral, que, además de contar con representantes de cada corporación, se encontrará integrado por personas de reconocido prestigio y externas al Congreso. A este organismo le corresponderá reunir los antecedentes y elementos que permitan a las Comisiones de Ética tomar un acabado conocimiento de los hechos o acciones que conozca.

Asimismo, se ha reforzado con determinación la totalidad del proceso de auditoría interna de nuestra Corporación, modernizándolo a estándares internacionales, y sometiéndolo al estudio y conocimiento de organismos externos, independientes y de prestigio reconocido.

En el mismo orden de cosas el Consejo de Asignaciones Parlamentarias avanza cada día en la formulación de un marco sólido, acotado y uniforme en materia de destino y uso de las asignaciones parlamentarias. Hemos de realizar un esfuerzo conjunto con el Senado para homologar no solo la información, el gasto y la manera de rendirlo, si no que, además, a los criterios y exigencias formales a los que sometemos a diputados y diputadas, los que en ningún caso resultan menores.

Subrayo el hecho de que en el último año cada una de las ciento cuarenta sesiones de la Sala de la Cámara han sido enteramente públicas. Constantemente han asistido a ellas más del noventa por ciento de los diputados y diputadas, que además participaron activamente en los debates del millar de sesiones de comisiones y, en terreno, oyendo en sus distritos las demandas de la gente.

Porque en asuntos de probidad, en la Cámara de Diputados tenemos una obligación mayor a la de cualquier otra entidad pública: a nosotros nos corresponde fiscalizar los actos de los organismos del Estado. Así lo prescribe la Constitución y para eso hemos hecho mucho en este período particularmente aciago, partiendo por las cuatro comisiones investigadoras que siguen vigentes, en materias que van desde la minería a la salud, pasando por la educación y la vivienda, y las que concluimos sobre los casos de corrupción difundidos por la prensa y las redes sociales. Presentes hoy más que nunca por una ciudadanía empoderada que se vuelca a las calles para exigir cambios. Estamos trabajando día y noche para poder canalizar esa enorme energía en leyes justas, construyendo una nueva relación con la ciudadanía, mucho más participativa y cercana. Ella es la destinataria del proyecto de Defensoría Ciudadana que aprobamos y que hoy discute el Senado, cuya ley orgánica estudiaremos prontamente en primer trámite.

Hemos tenido una intensa agenda en materias de transparencia y probidad, aprobando este año proyectos de ley

que la regulan en instituciones tan diversas y relevantes como el Servicio Electoral, al que se dotó finalmente de autonomía, y el Consejo Nacional de Televisión; además de aprobar reglamentos, como el que hace efectivas las regulaciones a las que deben someterse los lobistas, gracias a la ley del sector. Sabemos que la autonomía otorgada al Servel es un primer paso para la urgente modernización de las normas sobre campañas electorales, y que los pasos siguientes vendrán con la discusión de una ley orgánica constitucional que regule al Servicio.

Hemos discutido, además, el proyecto de ley de fortalecimiento y transparencia de la democracia presentando importantes indicaciones con el fin de establecer condiciones institucionales que permitan una mayor equidad para acceder a los cargos de elección popular, además de garantizar la autonomía de los representantes una vez que hayan sido electos democráticamente. Para ello hemos regulado al detalle la relación entre el dinero y la política, partiendo por reconocerla. El financiamiento de nuestras actividades de campaña debe ser fundamentalmente público, sin posibilidad de que lo realicen empresas que nos endeuden ni literal ni simbólicamente con sus intereses particulares.

En este preciso momento hay dos docenas de proyectos de ley relativos a la probidad tramitándose en la Cámara de Diputados. Es necesario, urgente, separar definitivamente la influencia del dinero en la política.

Hemos sido, en suma y más que nunca, agentes activos de los cambios que la ciudadanía exige, con razón, discutiendo en sala casi tantos proyectos de ley originados en mociones, esto es, propuestos directamente por nosotros, como mensajes del Gobierno.

Despachamos cada uno de los ciento sesenta y siete proyectos tratados durante el último año.

También hemos dialogado en torno a las recientes conclusiones del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, asistiendo a la reacción enérgica de nuestra Presidenta de la República. Sabemos que nuestros objetivos de un Chile más transparente y justo se irán alcanzando con los nuevos proyectos que revisaremos en los meses venideros, partiendo por la primera de las propuestas del Consejo para la gestión y profesionalización del personal municipal.

Los desafíos para este nuevo año son entonces enormes, comenzando por nosotros mismos, que debemos lograr un acuerdo para que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, órgano externo e independiente, proponga al Ejecutivo que en el proyecto de ley de reajuste del sector público se congele nuestra dieta y, ojalá, la de todos los altos cargos de la administración del Estado.

Como señalé cuando asumí esta Presidencia, hace sólo cuatro meses, en los casos en que se demuestre el uso de recursos ilegales para torcer la voluntad de la ciudadanía,

hemos propuesto sanciones de pérdida del escaño o del cargo de representación popular que esté en disputa.

Hemos presentado proyectos que sancionan la corrupción y el cohecho facilitando su sanción, agravando sus penas y mejorando la prevención de la corrupción administrativa en los municipios y en los gobiernos regionales.

Comprendemos, sin embargo, que el castigo no basta y hemos propuesto también la obligatoriedad de los cursos de educación cívica en las escuelas del país, porque a servir a Chile sin servirse de él también se aprende.

Esto nos lleva a compartirles una de las cuatro reformas centrales de nuestra agenda, una de las más ansiadas por la ciudadanía, que es la referente a la educación.

Parece que ha pasado más tiempo –a raíz de la necesaria autocrítica que hemos debido hacer como institución ante la corrupción que investigan los tribunales por actos de algunos nuestros miembros–, pero recién nada más, en enero de este año, celebrábamos el cumplimiento absoluto de las tareas que nos encomendamos en la última legislatura, con la aprobación de cada uno de los siete proyectos del Gobierno en materia educacional.

Particularmente resalto que hemos avanzamos gradualmente hacia la ansiada meta de la gratuidad de la educación chilena en todos sus niveles, al prohibir, en un solo

cuerpo legal, tanto el lucro en los establecimientos que reciban aportes estatales, como el copago y la selección de alumnos.

Los profesores se han movilizadon en las últimas semanas recordándonos que esto no es suficiente y que sin una carrera docente regulada en relación a sus condiciones laborales reales no será posible una reforma educacional para el bien de todos los actores.

El año del que rindo cuenta hoy fue también el de la discusión y aprobación de la reforma tributaria que permitirá financiar los cambios estructurales en la educación chilena. La reforma aumentó los impuestos de las empresas reduciendo el de las personas y la evasión. Constituye así un paso firme hacia la superación paulatina de la desigualdad en nuestro país, un paso cuyas eventuales externalidades negativas revisaremos en los próximos días.

Lo que nos queda por hacer este año entonces lo convierte en el más exigente de las últimas décadas. Creemos estar preparados para el desafío. Además de la reforma a la educación, nuestra agenda tiene otras tres reformas centrales: la constitucional, la laboral y la referente a la salud.

Hemos aprobado, en primer trámite constitucional, la reforma que moderniza el sistema de relaciones laborales chileno por medio del fortalecimiento de los sindicatos. Hemos prohibido el reemplazo de los trabajadores durante las huelgas, simplificando el procedimiento de la negociación colectiva y

ampliando su cobertura incluso a los trabajadores aprendices. Con todas ellas buscamos garantizar un adecuado equilibrio para la relación intrínsecamente desigual que se da entre empleadores y trabajadores en Chile.

El considerable aumento de la inversión pública en salud por parte del Gobierno se vio aparejado por nuestra aprobación de la creación del Fondo Nacional de Medicamentos para enfermedades de alto costo, conocida como la ley Ricarte Soto, quien tan fuertemente luchó por la protección financiera a las familias afectadas por enfermedades de alto costo.

Como médico y Presidente de la Corporación estoy consciente del momento histórico que vivimos en la discusión de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales excepcionales: cuando la madre corre un riesgo vital, cuando el embrión es incompatible con la vida extrauterina o cuando el embarazo sea el resultado de una violación.

Grupos transversales de diputados presentamos dos iniciativas que buscan la despenalización del expendio y cultivo de cannabis para fines medicinales, las cuales estamos discutiendo en estos días. El financiamiento de la salud en general y el estatuto de las Isapres en particular, entre muchas otras materias que modernizan el país, dotándolo de mayor acceso a derechos sociales y bienes, constituyen también parte de nuestra agenda social.



Dejo para el final el mayor de los desafíos que se nos presenta, el del cambio de la Constitución, proceso en el que la participación del Congreso es indispensable.

Esta nueva Constitución continuará nuestros avances producidos por la eliminación del sistema binominal y su reemplazo por uno proporcional e inclusivo –el que no solo apunta a solucionar el tema de la forma en la que se accede a cargos de representación popular, elemento que por sí solo ya es de importancia, si no que, además, a mi juicio, será una herramienta efectiva en la búsqueda de escenarios de igualdad y distribución, y no me refiero exclusivamente a la riqueza, me refiero a las oportunidades, a las metas y a los sueños de cada uno de los chilenos y chilenas-.

En la descentralización del país, por vía de la elección de los intendentes y la creación de nuevas regiones y en la plena aceptación de las minorías en reformas como la aprobación de los acuerdos de unión civil, que permite a las parejas del mismo sexo compartir bienes a nivel jurídico y también beneficios del sistema de salud, junto con recibir herencias y pensiones. Será este el año para discutir el derecho de estas parejas para adoptar niños, habida cuenta de los avances en esta materia en los países de la región.

Amigas y amigos, no ha sido en vano el malestar y consiguiente despertar de la sociedad civil, informada y activa. Nosotros, como sus representantes hemos asumido sus

demandas, hemos actuado, adelantándonos a veces a sus aspiraciones. En algunas áreas parecerá que hemos llegado tarde, pero nunca es tarde cuando la probidad y la justicia, el bienestar y la igualdad de oportunidades de una nación plural están en juego.

Pero el aporte de los parlamentarios para salir de esta crisis de confianza no puede ser sólo legislar de manera expedita las leyes de probidad. También debe haber un compromiso en cuanto a dar el ejemplo y no hacerse parte nunca más de las malas prácticas que socavan y amenazan destruir nuestra democracia.

La Cámara de Diputados ha asumido este compromiso. Y espero confiado que en la próxima Cuenta Pública del Congreso, en 2016, ya estemos dando cuenta de los primeros resultados en esta senda que hemos iniciado, a 205 años de nuestra vida institucional.

Muchas gracias.